INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC_014-2025
OBJETO: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA MUSICAL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA-NARIÑO.

En el Municipio de La Llanada, a veintiún (21) días del mes de febrero de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, siendo las cuatro y cinco minutos de la tarde (04:05 p.m.), se reunió el Comité Evaluador y de Contratación del Municipio, con el fin de desarrollar la actividad programada para esta fecha, según el cronograma del proceso, así:

Revisión de Documentos de Subsanación. (En caso de no haberse subsanado, verificación de la oferta con el segundo mejor precio).	21 de febrero de 2025.	Alcaldía municipal de la Llanada
Publicación del informe definitivo de evaluación.	21 de febrero de 2025.	SECOP II

Una vez vencido el término para la subsanación de requisitos establecidos en el CRONOGRAMA del proceso y otorgado al proponente **JUNIOR ALIRIO OBANDO MARQUEZ**, identificado cédula de ciudadanía No. 1.192.717.293, por valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000) MDA/CTE**, se deja constancia que a la fecha veintiuno (21) de febrero de 2025 **NO** se recibieron los documentos a través de la plataforma Secop II que acrediten la subsanación de los requisitos habilitantes requerido a través del informe de evaluación de propuestas.

JUNIOR ALIRIO OBANDO MARQUEZ, primer proponente en orden de elegibilidad por el factor MENOR PRECIO **NO SUBSANÓ**, y en consecuencia **NO CUMPLE** con los requisitos para su contratación, por lo que no se encuentra habilitado.

VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA

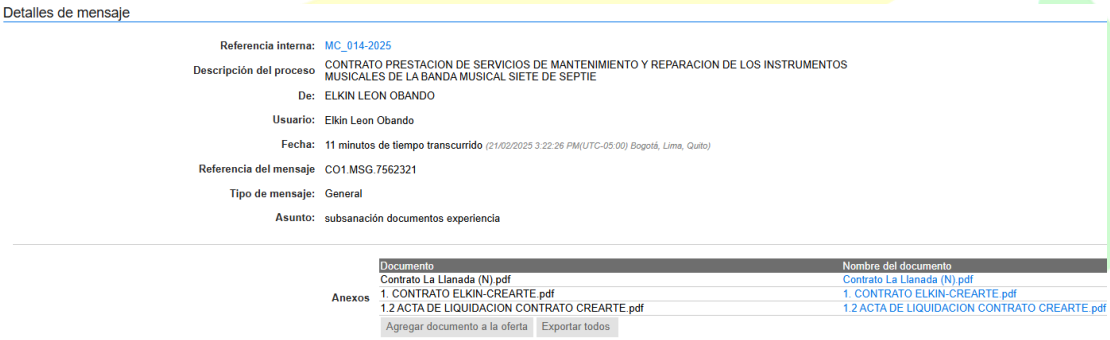
CONCLUSIONES DE LA PROPUESTA:

- Fue presentada dentro del término estipulado en el Cronograma de la Invitación.
- NO CUMPLE con los requisitos habilitantes llamados a subsanar.
- El valor de la oferta NO se ajusta con el presupuesto oficial.

OBSERVACIONES:
Con fundamento en lo anterior, y tal como se consignó en el Acta de Evaluación: *En*

los anteriores términos se deja expuesto el orden de elegibilidad de las ofertas conforme a lo previsto en la invitación publica respectiva, por lo cual y en atención a las anotaciones efectuadas anteriormente y terminada la evaluación de la propuesta económica, conforme al resultado de la misma, se recomienda POR EL COMITÉ EVALUADOR subsanar las exigencias previstas al efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, en caso de no cumplir con las exigencias respectivas, se rechazará la propuesta presentada, y en consecuencia se procederá con el proponente siguiente dentro del orden de elegibilidad.

Una vez vencido el término para la subsanación de requisitos establecidos en el CRONOGRAMA del proceso y otorgado al proponente en segundo orden de elegibilidad **ELKIN LEON OBANDO,** identificado cédula de ciudadanía No. 1.085.294.689, por valor de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($21.250.530) MDA/CTE**, se deja constancia que a la fecha veintiuno (21) de febrero de 2025 siendo las tres y veintidós minutos de la tarde (03:22 p.m.) se recibieron los documentos a través de la plataforma Secop II así:



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC_014-2025
Descripción del proceso: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA MUSICAL SIETE DE SEPTIE
De: ELKIN LEON OBANDO
Usuario: Elkin Leon Obando
Fecha: 11 minutos de tiempo transcurrido (21/02/2025 3:22:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7562321
Tipo de mensaje: General
Asunto: subsanación documentos experiencia

Anexos

Documento	Nombre del documento
Contrato La Llanada (N).pdf	Contrato La Llanada (N).pdf
1. CONTRATO ELKIN-CREARTE.pdf	1. CONTRATO ELKIN-CREARTE.pdf
1.2 ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO CREARTE.pdf	1.2 ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO CREARTE.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Seguidamente el Comité Evaluador y de Contratación del Municipio de La Llanada (Nariño), procede a verificar los documentos remitidos y analizar el cumplimiento de los requisitos que se debían subsanar, así:

ELKIN LEON OBANDO

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1).	**SI CUMPLE**	
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural.	**SI CUMPLE**	
3. RUT de la persona jurídica y/o natural cuya fecha de impresión sea a partir de enero de 2025 en adelante.	**SI CUMPLE**	

4. Certificado de definición de la situación militar, no superior a tres (3) meses, del representante legal de la persona jurídica y/o el proponente es varón menor de 50 años de edad.	**SI CUMPLE**	
5. Certificado de los antecedentes judiciales - Vigente, no superior a tres (3) meses. Esta certificación tendrá que ser aportada por el proponente y en su defecto, será verificada de la página www.policia.gov.co.	**SI CUMPLE**	
6. Certificado de Antecedentes Fiscales no superior a tres (3) meses, expedido por la Contraloría General de la República - Vigente. Esta certificación tendrá que ser aportada por el proponente y en su defecto, será verificada de la página www.contraloria.gov.co.	**SI CUMPLE**	
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios no superior a tres (3) meses, expedido por la Procuraduría General de la República - Vigente. Esta certificación tendrá que ser aportada por el proponente y en su defecto, será verificada de la página www.procuraduria.gov.co. Nota: Estos últimos dos (2) documentos deben consultarse para la proponente persona jurídica y para su representante legal.	**SI CUMPLE**	
8. Certificado de Medidas Correctivas, no superior a tres (3) meses, expedido por la Policía Nacional - Vigente. Esta certificación tendrá que ser aportada por el proponente y en su defecto, será verificada de la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.	**SI CUMPLE**	
9. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios REDAM, no superior a tres (3) meses.	**SI CUMPLE**	
10. Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, consultado de la página: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, no superior a tres (3) meses.	**SI CUMPLE**	
11. Certificado de Paz y Salvo Municipal – vigente, el cual deberá ser solicitado a través de los correos institucionales tesoreriampal@lallanada-narino.gov.co o alcaldia@lallanada-narino.gov.co.	**SI CUMPLE**	
12. Hoja de Vida de la Función Pública.	**SI CUMPLE**	
13. Si el oferente es persona jurídica, deberá allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente y cuya inscripción y registro sea igual o superior a un (1) año, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. El término de duración deberá por lo menos ser igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación.	**N/A**	
14. Si el oferente es persona natural - comerciante deberá allegar el Certificado de Registro y/o Matricula Mercantil vigente y cuya inscripción y registro sea igual o superior a un (1) año, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación y cuya	**SI CUMPLE**	

actividad económica debe corresponder a la naturaleza del objeto a contratar.		
15. En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución, en el que se especifique como mínimo: el objeto; si su participación es a título de consorcio o unión temporal; la designación de un representante; señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más; las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal, porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.	**N / A**	
16. Seguridad social: Certificación de estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales o de la no obligación al pago de los mismos. (Afiliación).	**SI CUMPLE**	
17. ANEXO No. 03 Aceptación de Condiciones Técnicas.	**SI CUMPLE**	
18. ANEXO No. 04 Formato Anticorrupción. **Nota 1:** Diligenciar todos los anexos que le aplique. **Nota 2:** Cada uno de los documentos deben ser cargados con su respectivo nombre tal como se describen en esta invitación.	**SI CUMPLE**	
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		
Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito la experiencia del proponente en objeto igual o similar al del presente proceso en suministro de elementos de ferretería, lo cual se probará mediante la presentación de **DOS (2) CONTRATOS** terminados y/o liquidados dentro de los últimos tres (3) años contados hacia atrás desde la fecha de cierre de esta Invitación, cuyo monto ejecutado como mínimo, sea el igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación, además deberá presentar los documentos correspondientes, de acuerdo con las siguientes condiciones: - Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. - Copia del Contrato y Acta de Liquidación del Contrato. - Certificación expedida por la entidad contratante y Copia de Contrato. - Factura de Compraventa y Copia del Contrato.	**SI CUMPLE**	
PROPUESTA ECONÓMICA		
El proponente deberá presentar la Oferta Económica	**SI CUMPLE**	

ELKIN LEON OBANDO, identificado cédula de ciudadanía No. 1.085.294.689**,** segundo proponente en orden de elegibilidad por el factor MENOR PRECIO **SI SUBSANÓ** y en consecuencia **SI CUMPLE** con los requisitos para su contratación, por lo que se encuentra habilitado.

CONCLUSIONES DE LA PROPUESTA:

- Fue presentada dentro del término estipulado en la Invitación.
- CUMPLE con todos los requisitos habilitantes solicitados.

- El valor de la oferta se ajusta con el presupuesto oficial estimado.

Con fundamento en lo anterior, se procede a cerrar el proceso de invitación y recomienda a la entidad convocante emitir la aceptación de la oferta al proponente **ELKIN LEON OBANDO**, identificado cédula de ciudadanía No. 1.085.294.689, por valor de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($21.250.530) MDA/CTE**, en su condición de oferente del proceso, por cumplir con los requisitos habilitantes y ajustarse a las necesidades de la entidad.

Para constancia, se firma en El Municipio de La Llanada, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.) por quienes en ella intervienen.

COMITÉ EVALUADOR:

(ORIGINAL FIRMADO)
HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO
Secretario de Planeación y Obras

(ORIGINAL FIRMADO)
MÓNICA MAGALI ÁLVAREZ MORA
Tesorera